

ATUEN-DOS S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Hácese saber que se establece como nuevo domicilio de la sede social de ATUEN-DOS S.R.L., inscrita al Tomo 155, Folio 5633, Número 428 del Registro Público de Comercio, se fija en la calle Rioja 1834 de esta localidad de Rosario. La decisión ha sido adoptada por unanimidad de socios en fecha 1 de abril de 2007.

\$ 15□9749□Abr. 30

AGROINDUSTRIAS G.C.P. S.R.L.

CAMBIO SEDE SOCIAL

El juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nom. de la ciudad de Rosario a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber que la Sociedad "AGROINDUSTRIAS G.C.P." Sociedad Anónima con contrato originalmente inscripto al Tomo 80 Folio 2898 N° 163, con domicilio en la ciudad de Cañada de Gómez ha fijado como nuevo domicilio de la sede social en calle José Ingenieros 651 de esa localidad.

\$ 15□9745□Abr. 30

SELEC S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Se hace saber por el término de ley que por acto privado de fecha 23 de marzo de 2007, la socia Inés Mónica Guerra vendió, cedió y transfirió cuatrocientas (400) cuotas sociales de su propiedad al señor Claudio César Seleme. Consecuentemente el capital social quedó integrado de la siguiente forma: Inés Mónica Guerra: cuatro mil quinientas (4.500) cuotas sociales, representativas del noventa por ciento del capital social, y Claudio César Seleme: quinientas (500) cuotas sociales, representativas del diez por ciento del capital social.

\$ 15□9722□Abr. 30

SUMIMAQ S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se aclara que el Nro. De DNI del Sr. Sacha Andrés Corolenco es 30.392.612.

\$ 15□9720□Abr. 30

OSCAR GUERRERO S.A.

NUEVO DIRECTORIO

Se hace saber que por instrumento de fecha 29 de diciembre de 2003, se ha procedido a elegir un nuevo directorio, quedando la nueva composición del mismo de la siguiente manera: Presidente: Oscar Gonzalo Guerrero, DNI 20.971.177, Vicepresidente: Daniela Marina Guerrero, DNI 24.289.485 y Directora suplente: Paula Marcela Guerrero, DNI 23.488.397. Todos los mencionados aceptan el cargo para los que fueron designados, fijando asimismo, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 256, último párrafo de la ley 19.550 y sus modificaciones, el siguiente domicilio especial para todos los directores: Av. Alberdi 253 de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 15□9719□Abr. 30

COCHERIA SAN CARLOS

SUNCHALES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber lo siguiente: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios Sres. Norberto Félix Zamateo, Raúl Ernesto Pascual Pairetti y Carlos Jose Minardi, en carácter de Gerentes. Como consecuencia de lo resuelto, se modifica la cláusula novena del Contrato Social. Lo que se publica a los efectos de ley. Rafaela, 20 de abril de 2007. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 15□9629□Abr. 30

RAFAELA MOTORES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: "Expte. N° 103, Folio N° 182, Año 2007" RAFAELA MOTORES S.A. s/Designación de Autoridades", han solicitado la inscripción del acta de asamblea ordinaria N° 22 de fecha 14 de

marzo de 2007 documento en el que se ha registrado la designación de las actuales autoridades y la distribución de los cargos del Directorio por un período de tres ejercicios.- Integran el Directorio: Presidente: Sra. Magdalena Parola de Albizu; Vicepresidente: Ing. Gerardo Jorge Albizu (h); Directores titulares: Ing. Yanina Claudia Albizu; Ing. Jorge Pablo Grosso y Lic. Fernando Rodrigo Albizu; Director suplente: Sr. Carlos Alberto Marzioni. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, 17 de abril de 2007. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 21,12□9622□Abr. 30

LAS ROSAS CABLEVISION S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "LAS ROSAS CABLEVISION S.R.L. s/CESION DE CUOTAS" Exp. 719 F° 185 Año 2006, y Expte. N° 50 F° 208 Año 2007, se ha resuelto la cesión de cuotas realizada por el socio Lucas Waldemar Bartolelli, Argentino, nacido el 4 de julio de 1974, DNI 23.964.266, Cuit 20-23.964.266-8 de profesión arquitecto, de apellido materno Vercelli, casado, con domicilio en Bv. Oroño N° 749 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a favor de su hermano, el Sr. FLAVIO ADRIÁN BARTOLELLI, argentino, nacido el 07 de junio de 1971, D.N.I. N° 22.095.616, Cuit 20-22.095.616-5 de profesión comerciante, de apellido materno Vercelli, de estado civil soltero, domiciliado en calle Esmeralda N° 339 2° piso Depto. 4 de la ciudad de Buenos Aires; y la adjudicación a nombre de Nelly Mabel María Vercelli, Flavio Adrián Bartolelli y Vercelli y Lucas Waldemar Bartolelli y Vercelli, herederos declarados dentro de los autos caratulados "Bartolelli, Ernesto Waldemar s/Declaratoria de Herederos" Expte. N° 950/2004 en trámite por ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, de las cuotas sociales que le pertenecieran al socio fallecido Ernesto Waldemar Bartolelli, resultando la cláusula quinta referida al capital social, luego de la cesión y la adjudicación mencionada, redactada de la siguiente manera: Quinta: Capital: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Ocho mil (\$ 8.000.-), divididos en 800 cuotas de Pesos Diez (\$ 10.-) cada una, que los socios suscriben íntegramente en este acto de acuerdo con el siguiente detalle: Flavio Adrián Bartolelli, doscientas cincuenta (250) cuotas, representativas del 31,25% del capital, que significan pesos dos mil quinientos (\$ 2.500.-); Lucas Waldemar Bartolelli, doscientas cincuenta (250) cuotas, representativas del 31,25% del capital, o sea pesos dos mil quinientos (\$ 2.500.-); y Nelly Mabel María Vercelli, trescientas (300) cuotas de capital, representativas del 37,50% del capital, que significan Pesos tres mil (\$3.000.-). Santa Fe, 11 de Abril de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$30□9614□Ab. 30

OLAS S.A.

DESIGNACION DE NUEVO DIRECTORIO

Por disposición del Señor Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1ª. Nominación a Cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe se hace saber que en los autos caratulados "OLAS S.A. s/Designación de Autoridades" (Expte. N° 105, F° 210, año 2007), los integrantes de la entidad OLAS S.A. por acuerdo surgido de Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de diciembre de 2006 han resuelto lo siguiente: a) Aceptar la renuncia presentada a su cargo de Director Titular y Presidente del Directorio por el Sr. Luciano Nicolás Desvaux. b) Designar en su reemplazo como único Director Titular y Presidente del Directorio al Señor Néstor Oscar Allende DNI 17.612.910. Santa Fe, 23 de Abril de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$15□9607□Ab. 30

MAPERO S.A.

ESTATUTO

1. Accionistas: Sres. María Rosa Susana Manera de Porchietto, LC 5.599.295, argentina, nacida el 11 de agosto de 1947, de apellido materno Vincenti, domiciliada en Bv. Roca N° 495 de la ciudad de Rafaela Santa Fe, comerciante, casada, Norberto Aldo Pesce, LE 7.833.468, argentino, nacido el 3 de marzo de 1948, de apellido materno Vincenti, domiciliado en calle Patricias Mendocinas N° 150 de la ciudad de Godoy Cruz Mendoza, comerciante, casado, Graciela Magdalena Pesce, DNI 6.154.475, argentina, nacida el 10 de noviembre de 1949, de apellido materno Vincenti, domiciliada en calle Vergara N° 2376 Florida Buenos Aires, comerciante, viuda, Jorge Oscar Pesce, DNI 13.224.433, argentino, nacido el 18 de abril de 1957, de apellido materno Vincenti, domiciliado en calle Sigmaringendorf N° 1373 de la ciudad de Rafaela, comerciante, casado y Pedro Rostagno, DNI 16.022.455, argentino, nacido el 4 de marzo de 1963, de apellido materno Senor, domiciliado en calle Belgrano N° 1994 de la ciudad de Rafaela.

2. Fecha del Acto Constitutivo: 16 días del mes de enero de 2006.

3. Denominación: MAPERO S.A. siendo continuadora de la sociedad denominada MAPERO SRL.

4. Domicilio: Bv. Roca N° 495 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe.

5. Duración: 99 años contados desde la fecha 29 de diciembre de 1995 fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de MAPERO SRL.

6. Objeto: sociedad tiene por objeto en cualquier punto de la república o del exterior: a) realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o con la colaboración empresaria de terceros, todas las actividades agrícola-ganadera, tales como: explotación de bosques, cabañas, campos, chacras, criaderos de animales domésticos, de granja y silvestres, establecimientos para cría e internada de ganado, estancias, granjas, aras, huertas, plantaciones, quintas, tambos, tierras, viveros forestales. b) También forestales, a saber: mediante la utilización de tierras propias o de terceros, para realizar plantaciones de cualquier tipo, forestaciones y reforestaciones, más la explotación directa o indirecta de bosques y establecimientos forestales. c) Además inmobiliarias realizando negocios, sean: administrar, arrendar, comercializar, comprar, consignar, construir, dar y tomar en leasing, dar y tomar en locación, lotear y fraccionar, explotar, gravar, hipotecar, permutar, prestar, refaccionar, revender, usufructuar, vender con fincas rurales o ubicadas en zonas no urbanizadas. d) Se hace extensivo el objetivo a la comercialización y/o industrialización, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, de los productos

originados en la agricultura, ganadería, avicultura, apicultura, floricultura, forestación, viveros y aserraderos e) La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones con particulares, entidades financieras y bancos y ejercer los actos que no se encuentren prohibidos por ley o por este contrato, encaminados al cumplimiento de sus fines.

7. Capital Social: El capital social es de pesos setecientos mil (\$ 700.000.-), representado por siete mil (7000) acciones de valor nominal pesos cien (\$ 100.-) cada una, ordinaria, nominativas, no endosables de la clase "A" con derecho a 5 (cinco) votos por acción, que surge del Balance Especial de Transformación de MAPERO S.R.L. al 31 de diciembre de 2005.

8. Administración y Representación: La sociedad será dirigida por un Directorio compuesto del número de miembros titulares que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de doce, e igual o menor número de suplentes. Durarán tres ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. En el caso de que el Directorio sea colegiado, además de Presidente podrán designarse Vicepresidentes.

9. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor.

10. Uso de la firma Social: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente.

11. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

12. Directorio: Se acuerda que el Directorio sea colegiado, designándose Presidente a Jorge Oscar Pesce, DNI 13.224.433 y Vicepresidente a María Rosa Susana Manera de Porchietto, LC 5.599.295. Rafaela, 19 de Abril de 2007. Héctor R. Albrecht, secretario.

\$45□9611□Ab. 30

PARSEL S.A.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de 1ra Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1ra Nominación a Cargo del Registro Público de Comercio se hace saber que en los autos caratulados "PARSEL S.A. s/Estatuto y Designación de autoridades (Expte 1114, Folio 198, año 2006), los abajo detallados integrantes de PARSEL S.A. en acta constitutiva de fecha 14 de junio de 2.006, han resuelto la constitución de la sociedad cuyos elementos se detallan a continuación:

1- Integrantes: los señores Oscar Augusto Ordano, ingeniero, argentino, casado, nacido el 18 de octubre de 1959, DNI Nro. 13.333.607 con domicilio en calle Monseñor Zaspe 2922 de la ciudad de Santa Fe, CUIT Nro. 23-13.333.607-9; José Miguel Mustafha, ingeniero, argentino, casado, nacido el 22 de julio de 1959, DNI Nro. 13.190.433, con domicilio en calle San Jerónimo 4079 de la ciudad de Santa Fe, CUIT Nro. 23-13.190.433-9 y Juan Alberto Sosa, técnico, argentino, casado, nacido el 3 de junio de 1963, DNI Nro. 16.227.648, con domicilio en San Martín 1262 de la localidad de Rincón, Provincia de Santa Fe, CUIT Nro. 20-16.227.648-5

2.- Denominación: "PARSEL S.A."

3.- Domicilio: Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

4.- Sede Social: Juan de Garay 2692 2do Piso Oficina 8 de la ciudad de Santa Fe.

5.- Objeto Social: Tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto dentro como fuera del país de las siguientes actividades: a) Industrialización, compraventa directa o mediando mandato, representación o consignación, importación o exportación de bienes de capital destinados al equipamiento industrial. b) Prestación de servicios ligados al mantenimiento de los bienes detallados en el punto anterior c) Asesoramiento técnico, procesamiento, post procesamiento y distribución de datos, información y/o sus soportes. d) Fabricación, comercialización, acondicionamiento y distribución de todo tipo de material impreso y de insumos relacionados. e) Prestación de todo tipo de servicios gráficos y de fotomecánica. f) Prestación de todo tipo de servicios informáticos, incluyendo los ligados al hardware, al software y a las comunicaciones. g) Prestación de servicios de consultoría en las áreas comercial y de servicios, informática y telefonía para empresas; incluyendo representaciones, mandatos y consignaciones. h) Prestación de servicios inmobiliarios, mediante la compra, venta, locación, construcción, administración, subdivisión, urbanización y/o explotación de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre la propiedad horizontal. i) Prestación de servicios de administración de bienes de terceros, y la compra, venta, representación, comisión, consignación, distribución, depósito, locación, franquicia, importación, exportación, comodato o transporte de materiales y productos relacionados con la construcción. j) Compra, venta, representación, comisiones consignación, distribución, depósito, locación, franquicia, importación, exportación, comodato o transporte de productos relacionados con cualquier procedimiento para la grabación, registro y reproducción de imágenes, datos y/o voz y la adquisición y explotación de patentes de invención, modelos de utilidad, marcas, diseños, dibujos, modelos industriales y señales sean nacionales o extranjeros. Además mediante los mismos contratos antes mencionados respecto de productos electrónicos para hogar, industria, comercio y servicios y de juguetería.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto, con expresa exclusión de los previstos por el artículo 299 inciso 4 de la ley 19.550. Los directores y síndicos serán ilimitada y solidariamente responsables en el caso de que tuvieran conocimiento de alguna de las circunstancias previstas en el artículo 299 y no lo comunicaren a la autoridad de contralor.

6.- Plazo de Duración: Noventa y nueve años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7.- Capital Social: \$ 510.000 (pesos quinientos diez mil) dividido en 51.000 (cincuenta y un mil) acciones de \$ 10.- (pesos diez) de valor nominal cada una. El capital puede aumentarse hasta su quíntuplo por decisión de Asamblea Ordinaria. Respecto de la emisión de las acciones la Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago, en los términos del artículo 188 de la Ley de 19.550 (T.O.Dto. 841/84).

8.- Administración y Fiscalización: La administración y representación está a cargo de] Presidente del Directorio Sr. José Mustafha y el vicepresidente Sr. Oscar Ordano. Se designa como director suplente al Sr. Juan Sosa. La sociedad prescinde de la sindicatura por lo que la fiscalización está a cargo de los socios conforme con el derecho de control que surge del artículo 55 de la ley de sociedades comerciales.

9.- Fecha Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Santa Fe, 11 de Abril de 2007. - Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 30□9623□Ab. 30

TEMA S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "TEMA S.A. s/AUMENTO DE CAPITAL Art. 188" (Expte. N° 147/2007), tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, Registro Público de Comercio, a cargo del Sr. Juez Daniel O. Celli, Secretaría de la Dra. Mercedes Kolev, se hace saber a todos los interesados que la Asamblea General de Tema S.A. reunida en fecha 11 de diciembre de 2006, ha resuelto por unanimidad de votos de los presentes, lo siguiente: aprobar el aumento del capital de TEMA S.A., a la suma de \$ 448.000 (pesos cuatrocientos cuarenta y ocho mil) dentro de los términos del art. 188 de la Ley de Sociedades y de conformidad a lo previsto en el artículo cuarto del Estatuto Social; ello mediante la emisión de 150 (ciento cincuenta) acciones nominativas de valor nominal \$ 1.000 (pesos un mil) cada una, con derecho a cinco votos cada una, que deberán ser integradas en efectivo, el 25 % de contado y el saldo dentro del año posterior a la emisión. Delegar en el directorio la época de emisión de las correspondientes acciones que se suscribirán como consecuencia del aumento de capital dispuesto. Que el directorio deberá acreditar mediante el Registro de Acciones de la sociedad a partir de los treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación del aviso de suscripción que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL por tres días a los fines previstos por el artículo 194 de la ley de sociedades. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley, en la ciudad de Santa Fe, a los 15 días del mes de Abril del año 2007. Fdo.: Daniel O. Celli (Juez) - Mercedes Kolev (secretaria).

\$ 15□9635□Ab. 30

PERLADE S.R.L.

TRANSFORMACION

Se hace saber que por instrumento de fecha 6 de octubre de 2006 se resolvió la transformación de la firma Perlade SRL inscripta ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe en fecha 6 de noviembre de 2005 al libro 223 folio 1930 de SRL Legajo 6376 en Perlade S.A. según balance especial de transformación al 30 de setiembre de 2006 siendo el Estatuto el siguiente

1. Denominación Perlade S.A.
2. Duración El contrato tiene una duración de veinte años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de Santa Fe
3. Accionistas José Coppola, argentino naturalizado, DNI 10.535.000 industrial, casado, domiciliado

en Avenida Galicia 1024 de Santa Fe, quien suscribe doscientas cincuenta acciones y Margarita Nélide Macias, DNI 5125760 argentina, casada, industrial, con domicilio en calle Alvear 3156 de Santa Fe quien suscribe también por canje doscientas cincuenta acciones

4. Domicilio Avenida Galicia 1024 de Santa Fe

5. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada con terceros o con colaboración empresaria de terceros, la fabricación, distribución y comercialización al por mayor y menor de productos plásticos, especialmente film de polietileno para la elaboración de envases, confección e bolsas de polietileno e impresión gráfica de las mismas, como así también operaciones de compra venta, permuta, importación exportación, cesión representación distribución, consignación y/o explotación de materias primas y productos elaborados en el ramo plástico

6. Capital cincuenta mil pesos representado por quinientas acciones de cien pesos cada una

7. Administración La administración estará a cargo de un Directorio con un único miembro y Presidente el señor José Coppola, quien actuará con el uso de la firma social

8. Cierre del ejercicio el 30 de junio de cada año

9. Fiscalización La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme a lo dispuesto en el art 284 de la Ley 19.550 y sus modificaciones Cuando por aumento de capital la sociedad quedara comprendida en el inciso 2 del art. 299 de la ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir Síndicos titulares y suplentes

En prueba de conformidad se publica a los efectos legales.

Santa Fe, 24 abril de 2007

\$ 15.9637 Ab. 30

SARFE S.A.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela se ha ordenado la siguiente publicación

1. Fecha del Instrumento: 22/12/2006

2. Socios: Juan Carlos Schnidrig, de profesión agropecuario, nacido el 15 de agosto de 1939, casado con Amabila Felicita Bartezaghi, apellido materno Zanatta, argentino, titular del D.N.I. N° 6.239.812, domiciliado en Mariano Moreno N° 1160 de la localidad de Sarmiento, Provincia de Santa Fe y Amabila Felicita Bartezaghi, de profesión ama de casa, nacida el 25 de diciembre de 1939, casada con Juan Carlos Schnidrig, de apellido materno Williner, argentina, titular del D.N.I. N° 6.625.577, domiciliada en Mariano Moreno N° 1160 de la localidad de Sarmiento, Provincia de Santa Fe.-

3. Razón Social: SARFE S.A.

4. Domicilio: Localidad de Sarmiento. Sede Social: calle Mariano Moreno 1152. 5. Plazo de Duración: Noventa y Nueve Años (99) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6. Objeto La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades- a) Inmobiliaria: Compra, venta y locación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, loteos, pudiendo también someter inmuebles al régimen de la ley de propiedad horizontal. Se deja expresamente establecido que la sociedad no podrá realizar las actividades previstas en el artículo 299 de la L.S.C.; no podrá realizar las operaciones previstas en la ley de entidades financieras, operaciones de capitalización, ahorro, u otras que en cualquier forma requieran dinero o valores al público con promesas de prestaciones o beneficios futuros.

7. Capital: El capital se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000,00) representados por cien mil (100.000.-) acciones de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una.

8. Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres, quienes durarán en sus funciones un ejercicio. Los accionistas fundadores designan para integrar el primer directorio: Director Titular Presidente: Juan Carlos Schinidrig, de nacionalidad argentino, nacido el 15/08/1939, Titular del D.N.I. N° 6.239.812, domiciliado en calle Mariano Moreno 1160, de la localidad de Sarmiento, provincia de Santa Fe; Director Suplente: Sra. Amabila Felicita Bartezaghi.

9. Fiscalización: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19550.

10. Fecha de Cierre del Ejercicio: Ultimo día de febrero de cada año.

Santa Fe, 19 de Abril de 2007. - Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 57,20 9670 Ab. 30

PACKGROUP S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 60 de la Ley de Soc. Comerciales N° 19.550, se informa la siguiente resolución: Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 11/04/2007, se dispuso la recomposición del Directorio quedando integrado de la siguiente manera:

Acciones Clase A: Titular: Hugo Daniel Pastinante - Suplente: Rosanna Raquel Pastinante.

Acciones Clase B: Titular: Néstor Osvaldo Muñoz - Suplente: Eneas Muñoz.

Acciones Clase C: Titular: Antonio Giacinti.

La presidencia será ejercida por el titular designando por clase A, o sea Hugo Daniel Pastinante, y la Vicepresidencia por el titular designado por la clase B, o sea Néstor Osvaldo Muñoz. La duración alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el Balance a cerrarse el 31/12/2008,

fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social de la sociedad, sita en calle Luis Pasteur N° 826, de Arroyo Seco.

\$ 15□9713□Abr. 30

FUMISOL S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a los 12 días del mes de Abril del año dos mil siete, entre Settimini Eduardo Esteban, argentino, DNI N° 23.645.068, soltero, domiciliado en calle B. Urquiza 358 de la ciudad de San Lorenzo, de profesión contador, nacido el 20 de Octubre de 1973 y González Antonio del Luján, argentino, DNI N° 21.417.876, soltero, domiciliado en calle Iguazú 1860 de la ciudad de Puerto Gral. San Martín, de profesión comerciante, nacido el 12 de Abril de 1970, hábiles para contratar, convienen la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, que girará bajo la denominación de FUMISOL SRL con domicilio legal en calle Bv. Urquiza 358 de la ciudad de San Lorenzo, en donde tendrá el asiento principal de su negocio por el término de duración de veinte años que tendrá por objeto la actividad de: fumigación y desinfección de cereales almacenados en depósitos, silos, celdas, camiones, barcos de bandera nacional como internacional como así también el saneamiento ambiental de comercios e industrias y la comercialización en general de los productos empleados en la actividad desarrollada. Esta comercialización comprende la compraventa comercial por cuenta propia o de terceros como así también la exportación e importación de los mencionados productos. El capital social se fija en la suma de pesos quince mil (\$ 15.000), la administración estará a cargo del Sr. Settimini Eduardo Esteban, la fecha de cierre de ejercicio económico se fija el 31 de Abril de. cada año.

\$ 28□9718□Abr. 30

LG CONSTRUCCIONES S.R.L.

CONTRATO

1. Socios: Señores Ramón Ricardo López, argentino, nacido el 03 de setiembre de 1967, de profesión comerciante, casado con Sandra Rosana Salij, con domicilio en calle Dean Funes 504 de esta ciudad, titular del D.N.I. Nro.: 18.210.926; y Gabriel Edgardo Gamez, argentino, nacido el 06 de Abril de 1966, de profesión comerciante, separado de hecho, con domicilio en Pasaje Ambrosio Acosta 1025 de esta ciudad, titular de D.N.I. Nro.: 17.826.471.

2. Fecha de Constitución: 03 de Abril de 2007.

3. Razón Social: LG CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.R.L.

4. Domicilio Social: Dean Funes 504 de la ciudad de Rosaria, Provincia de Santa Fe.

5. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la construcción, mantenimiento y refacción de obras civiles y servicios relacionados y anexos a la construcción (la realización de servicios de mano de obra para la construcción con o sin aportes de materiales). En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con el objeto.

6. Plazo de Duración: Diez Años.

7. Capital social: El capital Social se establece en la suma de pesos cincuenta mil (50.000,00) representado por quinientas (500) cuotas de pesos cien (\$: 100,00) cada una de ellas, el cual es suscrito totalmente por los socios de la siguiente forma: El Sr. Ramón Ricardo López, en 250 cuotas o sea, pesos veinticinco mil (\$ 25.000) y el Sr, Gabriel Edgardo Gamez, en 250 cuotas, o sea pesos veinticinco mil (\$ 25.000). El Capital se integrará en dinero efectivo, aportando en este acto el veinticinco por ciento (25%), o sea, pesos doce mil quinientos (\$ 12.500), el resto será aportado dentro del plazo de dos años del otorgamiento del presente contrato.

8. Organo de Administración: Socio Gerente Sr. Ramón Ricardo López y Sr. Gabriel Edgardo Gamez.

9. Representación Legal: Será ejercida por los socios Gerentes.

10. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Junio de cada año.

\$ 30-9742-Abr. 30

DECK S.A.

ESTATUTO

A efectos del Art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por instrumento de constitución de fechas 14 de Marzo de 2006, los señores Gustavo Alberto Córdoba, argentino, nacido el 16 de Marzo de 1950, 55 años, D.N.I. N° 8.291.843, C.U.I.T. 20-8291843-4, divorciado, comerciante, con domicilio en Sarmiento 525, Piso 5°, Dto. "A" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Ari José Milsztein, argentino, nacido el 15 de Junio de 1971, 35 años, D.N.I. N° 22.189.825, C.U.I.T. 20-22189825-8, casado en primeras nupcias con Rosa Bibiana Grad, argentino, corredor inmobiliario, con domicilio en calle Vicente Mármol 450 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe; José Juan Miguel Monfort, D.N.I. 16.646.182, CUIT N° 20-16646182-1, argentino, casado en primeras nupcias con María Alejandra Gorría, comerciante, nacido el 30 de Septiembre de 1964, 41 años, con domicilio en calle Sarmiento 375 de la ciudad de Maciel, provincia de Santa Fe y Gladys Lina Salzman, argentina, comerciante, soltera, nacida el 21 de Noviembre de 1951, 54 años, D.N.I. 10.062.146, CUILT/CUIT N° 27-10062146-6 y domiciliada en calle Sarmiento 525, 5° Piso "A" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, han constituido una sociedad anónima que girará bajo la denominación de "DECK" S.A. Su domicilio legal ha sido fijado en jurisdicción de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y su sede social ha sido fijada en calle Santa Fe 1211, Piso 6°, Of. 3 de la ciudad de Rosario. Su plazo duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto, la explotación comercial de bar, restauran y/o todo tipo de actividad gastronómica en general, como así también promociones, organización de eventos y shows en vivo, alquiler temporal del salón para eventos, agasajos y organización de todo tipo de fiestas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este

estatuto. El capital social es de pesos veinte mil (\$ 2.000), representado por dos mil (2.000) acciones con un valor nominal de pesos diez (\$ 10.-) cada una. La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio, integrado por uno hasta nueve directores titulares, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, designándose en esta oportunidad como Presidente y único Director titular al Sr. Ari José Milsztein y Director Suplente, José Juan Miguel Monfort. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente y al vicepresidente del directorio, en forma indistinta y/o quienes lo reemplacen, siendo en este caso ejercida por cualesquiera de los directores suplentes, actuando cada uno de ellos en forma indistinta. De acuerdo a lo establecido por el Art. 284 último párrafo de la ley 19.550, se ha prescindido de la sindicatura, pudiendo los socios ejercer el contralor que prevé el Art. 55 de la misma ley. El ejercicio económico de la sociedad cierra el día 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia.

\$ 63□9740□Abr. 30

F & G CONSTRUCCIONES S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha ordenado la siguiente publicación de: Aumento de capital y prórroga de vencimiento de la sociedad.

Primero: Se resuelve aumentar el capital social que es de cinco mil pesos (\$ 5.000) a la suma de cien mil pesos (\$ 100.000) mediante la capitalización de aportes irrevocables.

SEGUNDO: Como consecuencia de lo expresado, el capital de F & G CONSTRUCCIONES S.R.L., queda fijado en la suma de \$ 100.000 (Cien mil), dividido en diez mil cuotas de capital de un valor nominal de \$ 10 (pesos diez) cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El socio EDGARDO ARIEL GALARZA cinco mil (5.000) cuotas que representan Cincuenta mil pesos (\$ 50.000), la socia ALEJANDRA MATILDE GALARZA cinco mil (5.000) cuotas que representan Cincuenta mil pesos (\$ 50.000).

TERCERO: prorrogar el plazo de duración de la sociedad que vence el 29 de Abril de 2007 según consta en el contrato social inscripto en Tomo 148, Folio 4991, N° 609 de 1997, por otros diez años contados a partir del 29 de abril de 2007.

\$ 19□9717□Abr. 30

RAFAEL GALLEGO S.R.L.

REACTIVACION DE LA SOCIEDAD

Fecha del Contrato: 26 de Marzo de 2007.

Integrantes: Rafael José Gallego, D.N.I. 6.047.057, Adrián Pablo Gallego, D.N.I. 22.244.624, María Verónica Gallego, D.N.I. 23.978.347 y Gabriel Martín Gallego, D.N.I. 25.942.831.

Se reactiva la Sociedad cuyo contrato de constitución inscripto en Contratos, Tomo 153, Folio 215, N° 28 venciera el 09 de Enero de 2007.

Con dicha reactivación se modifica la cláusula Tercera del contrato original que se redacta de la siguiente forma: Tercera: Duración: Su duración es de Diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

La totalidad de las cláusulas restantes mantienen la misma redacción del contrato original.

\$ 15.971.111 Abr. 30

TORKING S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial nro. 1 a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a:

Se ha constituido una sociedad de responsabilidad limitada denominada BUILDERS S.R.L. Sus socios son: LEANDRO MARTIN CARLUCCI, argentino, de profesión Empresario, casado en primeras nupcias con Vanina Silvana Fabre, domiciliado en calle Catamarca 3760, Santa Fe, nacido el 09 de mayo de 1974, D.N.I. nro. 23.926.495 y DIEGO JESUS ALBERTI, argentino, de profesión Empresario, soltero, domiciliado en calle Mendoza 3841 Piso 9 Dpto. 36 de Santa Fe, nacido el 17 de septiembre de 1980, DNI. nro. 28.158.105.

El contrato constitutivo ha sido suscripto por los socios en fecha 16 de abril de 2007: Se ha fijado como objeto social la ejecución, por cuenta propia o de terceros, de estudios de factibilidad; construcción y ejecución de todo tipo de obras de ingeniería y/o arquitectura, urbanísticas, industriales y/o civiles, ya sean públicas o privadas, nacionales o internacionales; la administración, dirección e inspección de obras, así como y/o la refacción de viviendas y edificios públicos o privados.

El capital social se ha fijado en la suma de pesos Sesenta Mil (\$ 60.000) representado por. Seis Mil (6000) cuotas de pesos diez (10) cada una de ellas. Dicho capital se suscribe e integra por los socios de la siguiente forma: el socio Leandro Martín Carlucci suscribe Tres Mil (3000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, equivalentes a Pesos Treinta Mil (\$ 30000), y el socio Diego Jesús Alberti suscribe Tres Mil (3000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, equivalentes a Pesos Treinta Mil (\$ 30000), lo que totalizan las Seis Mil (6000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una y un total de Pesos Sesenta Mil (\$ 60000) de capital social.

El plazo de duración se ha fijado por un período de 5 (cinco) años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

El domicilio social se ha fijado en calle Balcarce 462 Planta Baja Oficina 2 de Rosario, Pcia. de Santa

Fe.

La gerencia ha sido asignada individualmente al socio LEANDRO MARTIN CARLUCCI. La fiscalización de la sociedad se encuentra a cargo de los socios.

\$ 46.9732/Abr. 30

HECDASU S.C.A.

TRANSFORMACION

En cumplimiento de lo requerido en el artículo 77 inciso 4º de la Ley 19.550 se procede a la publicación por un (1) día de la resolución que decide la transformación de HECDASU S.C.A. en una sociedad de naturaleza jurídica anónima, "HECDASU S.A.". a) Por Acta de Asamblea General Ordinaria celebrada el 16/03/2007 se aprobó la transformación de Sociedad en Comandita por Acciones en Sociedad Anónima, ordenándose la realización de un Balance Especial para la Transformación al 31/03/2007, habiéndose aprobado el mismo por Asamblea General Ordinaria celebrada el 04/04/2007. b) Por Acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el 20/04/2007 se procedió a su transformación. c) Razón social anterior: HECDASU SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.

Razón social adoptada: HECDASU SOCIEDAD ANONIMA.

d) No existen socios que se retiran ni socios que se incorporan a la nueva sociedad, la que continúa con los mismos socios que su antecesora.

e) Domicilio de la sociedad: Rivadavia 172, código postal 2617, Sancti Spíritu, departamento General López, provincia de Santa Fe.

Objeto social: Tiene por objeto social dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, a la actividad agropecuaria, mediante la explotación en todas sus formas de establecimiento agrícola y/o ganadero, en campos propios y/o de terceros.

Plazo de duración: 99 años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio de esta transformación.

Capital social: \$ 200.000.-, representado por 2.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables.

Directorio: Presidente, Héctor Angel Sánchez, L.E. N° 3.094.681; Vocal Suplente, Encarnación Suarez, L.C. N° 5.855.718. Los directores duraran en sus funciones tres (3) ejercicios.

Organización de la representación legal: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de diez (10), quienes duraran en sus funciones tres (3) ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde en forma individual al Presidente del Directorio y al resto de los directores titulares, quienes tendrán el uso de la firma social en forma individual, indistinta y alternativamente cualquiera de ellos, todo conforme al artículo 268 de la Ley 19.550.

Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Fiscalización: Será ejercida por todos los accionistas con las atribuciones que confiere el artículo 55 de la Ley 19.550. Sancti Espíritu, 23 de abril de 2007.

\$ 44,22□9619□ Abr. 30
